Folleto para el público en general BAC San José Pensiones OPC

BAC CREDOMATIC

BAC San José Pensiones OPC en cumplimiento de la normativa vigente y con el propósito de mantener en todo momento, a los afiliados y pensionados informados sobre los aspectos relevantes de la Operadora, pone a disposición el siguiente folleto de información:

1. Conformación de Junta Directiva, Alta Gerencia y Comités Técnicos, formación y experiencia de cada uno de los miembros

a. Junta Directiva BAC San José Pensiones OPC

La Junta Directiva es la responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez financiera o solvencia, de la organización interna y estructura de Gobierno Corporativo de la entidad regulada. Delega la administración de las tareas operativas, pero no la responsabilidad y debe rendir cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus delegados y de los comités.

La Junta Directiva de BAC San José Pensiones OPC está conformada por los siguientes directores:

- Rodolfo Tabash Espinach | Presidente.
- Federico Odio González | Tesorero.
- Daniel Pérez Umaña | Secretario.
- Alan Thompson Chacón | Director.
- Ronulfo Jiménez Rodríguez | Miembro Independiente.

Fiscal de Junta Directiva:
- Rolando Laclé Zúñiga

Para conocer el detalle de la formación y experiencia de los señores directores, haga click aquí.

b. Alta Gerencia

Es la responsable del proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales para el logro de los objetivos establecidos por el Órgano de Dirección.

La Alta Gerencia de BAC San José Pensiones OPC está a cargo de la señora:
- Ana María Brenes García | Gerente General.

Para conocer detalle de la formación y experiencia de la Alta Gerencia, haga click aquí.

c. Comités Técnicos
Los Comités Técnicos son órganos establecidos por la Junta Directiva con el objetivo de proporcionar asesoría y mayor profundidad en el análisis de los temas de su competencia.

1. Comité de Riesgos
El Comité de Riesgos es responsable de asesorar al Órgano de Dirección en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, así como respecto de la capacidad y el Apetito de Riesgo de la entidad en relación con los fondos administrados.

El Comité de Riesgos de BAC San José Pensiones OPC está conformado por los siguientes directores:

- Ronulfo Jiménez Rodríguez | Presidente.
- Mario Gómez Pacheco | Director.
- Federico Odio González | Secretario.
- Arnoldo Camacho Castro | Director.

Para conocer detalle de la formación y experiencia de los señores directores, haga click aquí.

2. Comité de Inversiones
Le corresponde proponer para aprobación de la Junta Directiva la política de inversión correspondiente a cada fondo administrado, así como aprobar, evaluar y sugerir los lineamientos generales para la determinación de la planeación estratégica de los fondos administrados.

El Comité de Inversiones de BAC San José Pensiones OPC está conformado por los siguientes directores:

- Oscar Rodríguez Ulloa | Presidente.
- Esteban Bonilla Méndez | Secretario.
- Rodolfo Tabash Espinach | Director.
- Alberto Trejos Zúñiga | Director.
- Alonso Chaverri Camacho | Miembro externo.

Para conocer detalle de la formación y experiencia de los señores directores, haga click aquí.

3. Comité de Auditoría

Órgano de apoyo de la Junta Directiva, para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan, garantizando el ejercicio de un juicio independiente.

El Comité de Auditoría de BAC San José Pensiones OPC está conformado por los siguientes directores:

- Alan Thompson Chacón | Presidente.
- Rolando Clemente Laclé Zúñiga | Director.
- Eugenia Castañeda Gallegos | Director.
- Jaime Alberto Guardián Moreno | Director.
- Guillermo Alonso Guzmán | Director.

Para conocer detalle de la formación y experiencia de los señores directores, haga click aquí.

4. Comité de Nominaciones

Es el responsable de identificar y postular a los candidatos al Órgano de Dirección.

El Comité de Nominaciones de BAC San José Pensiones OPC está conformado por los siguientes directores:

- Alan Thompson Chacon | Director.
- Daniel Pérez Umaña | Presidente.
- Federico Odio González | Director.

Para conocer detalle de la formación y experiencia de los señores directores, haga click aquí.

5. Comité de Remuneraciones

Es el responsable de supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia.

El Comité de Remuneraciones de BAC San José Pensiones OPC está conformado por los siguientes directores:

- Federico Odio González | Presidente.
- Guillermo Alonso Guzmán | Director.
- Ronulfo Jiménez Rodríguez | Director.

Para conocer detalle de la formación y experiencia de los señores directores, haga click aquí.

2. Declaración de los riesgos del portafolio

El apetito de riesgo se refiere al nivel y los tipos de riesgos que una entidad está dispuesta a asumir, que han sido aprobados por la Junta Directiva con antelación, para alcanzar sus objetivos estratégicos y plan de negocio.

La Declaración de Apetito de Riesgo establece por escrito los riesgos relevantes que enfrenta la entidad con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos.

Los riesgos relevantes a los que está expuesto los Fondos Administrados y la Operadora, son los siguientes:

• Riesgo crediticio: Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo no cumpla a tiempo, con cualquier pago que debe hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió dicho activo financiero.

• Riesgo de mercado: El riesgo de mercado se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, incluye también:

- Riesgo de precio: Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.

- Riesgo de tasa de interés: Se refiere a la posibilidad de la pérdida en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas de interés de mercado.

- Riesgo de tipo de cambio: Se refiere a la posibilidad de pérdida por cambios inesperados en otras monedas diferentes al colón en las cuales se mantienen posiciones abiertas.

• Riesgo de liquidez: Se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los recursos requeridos para atender sus obligaciones financieras cuando éstas sean exigibles. Se puede presentar un riesgo de liquidez ante la

venta anticipada o forzosa de activos con descuentos inusuales para hacer frente a éstas obligaciones.

• Riesgo estratégico: Riesgo que proviene de la dificultad o incapacidad de la entidad regulada para definir e implementar las políticas o estrategias para la entidad y los fondos administrados, tomar decisiones, asignar recursos o adaptarse a cambios en el entorno.

• Riesgo operacional: Es el riesgo de pérdidas resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, gente y sistemas o de eventos externos.

• Riesgo reputacional: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.

• Riesgo lavado de activos y financiamiento al terrorismo: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexa.

• Riesgo legal: Riesgo debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

2.1 Gestión de Riesgos - Operadora de Pensiones

2.1.1. Definición
Es la posibilidad de que suceda alguna situación que tenga un impacto negativo en el logro de los objetivos de la entidad, en los objetivos de rentabilidad y en la preservación de capital definidos para cada Fondo Administrado. Entre otros riesgos, pero no limitados a éstos, pueden enfrentar riesgo estratégico, riesgo de crédito, riesgo de precio, riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de información, riesgo legal, riesgo de reputación, riesgo de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo y riesgo de conglomerado.

2.1.2. Alcance gestión del riesgo
BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. (en adelante "BAC San José Pensiones OPC") y los Fondos Administrados.

2.1.3. Foros de gobierno que supervisan la gestión del riesgo
Comité de Riesgos Operadora de Pensiones; Comités corporativos que apliquen; Junta Directiva.

2.1.4. Objetivo y principios de la gestión del riesgo
El objetivo principal es identificar, analizar, monitorear, controlar y reportar los riesgos a los que se expone la entidad y los fondos administrados, de tal forma que se puedan implementar medidas de mitigación para su gestión.

2.1.5. Políticas para la gestión del riesgo
La Operadora de Pensiones cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos que establece las políticas, procedimientos y prácticas de gestión que rigen el proceso de administración de riesgos relevantes de la entidad y de los Fondos Administrados. Dicho Manual es aprobado por la Junta Directiva. Por otra parte, le aplican las políticas de gestión de riesgos con alcance corporativo que son parte del Manual sobre Administración Integral de Riesgos del Grupo Financiero.

2.1.6. Metodología para la evaluación y medición del riesgo
El Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos de la Operadora de Pensiones establece los modelos de medición y controles que permiten evaluar los riesgos a los que se están expuestos los portafolios y los Fondos.

2.1.7. Acciones de mitigación y control del riesgo
Las acciones que se ejecutan para mitigar y controlar el riesgo se refieren a:

Mitigación: mediante el establecimiento de límites y niveles de apetito de riesgo para cada tipo de riesgo por Fondo Administrado y medidas de gestión determinadas por el Comité de Riesgos en sus sesiones regulares.

Control:
a) Control diario de indicadores por parte de la Unidad de Riesgos de forma independiente de las áreas de operaciones y de ejecución de las inversiones.

b) Control diario de las políticas de inversión y que la gestión de las inversiones se ajuste a lo definido por el Comité y Junta Directiva.
c) Establecimiento de alertas preventivas que generen un semáforo cuando se está en riesgo de incumplimiento de un límite definido.

3. Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos

a) Excesos de inversión
Ante excesos de inversiones, será comunicado inmediatamente por el Gerente a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), al Comité de Riesgos, al Comité de Inversiones, a la Junta Directiva, al área Contable para su registro y otras áreas internas requeridas para su control y seguimiento.

El área de Inversiones deberá elaborar los planes de acción y los plazos de corrección, estos serán comunicados al Comité de Inversiones para su aprobación, y posterior dará el seguimiento respectivo.

b) Pérdida de requisitos
Cuando algún instrumento pierda los requisitos admisibles por reglamento, posterior a su adquisición, se procederá con lo establecido en el acuerdo de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) “Disposiciones aplicables a las entidades reguladas sobre excesos y faltantes de inversiones y pérdida de requisitos de los valores adquiridos”, SP-A-049.

4. Resumen del portafolio de inversiones local e internacional y su comparación con los límites establecidos.

Límites Regulatorios	
Sector Público	80%
Sector Privado	100%
Emisores Extranjeros	25%
Fondos de Inversion	5%

Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones

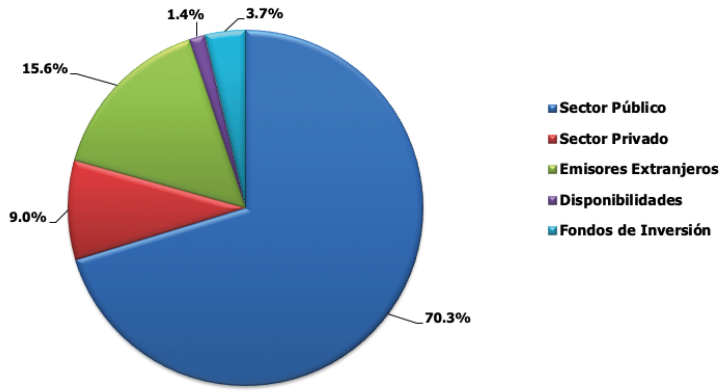

Datos al 31/10/2019

Fondo Capitalización Laboral

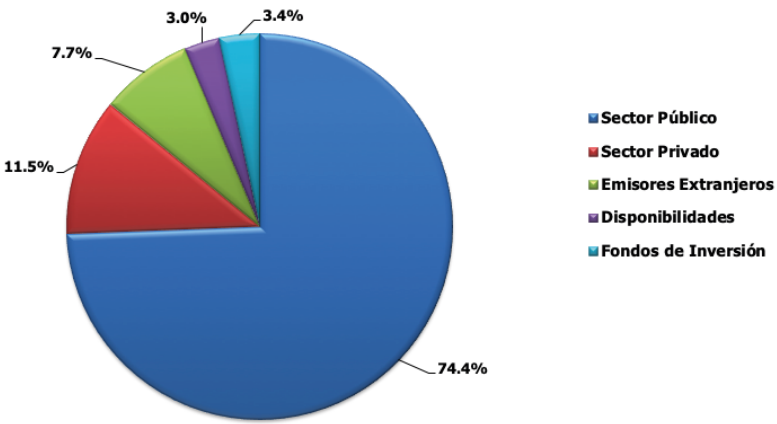

Datos al 31/10/2019

Fondo Voluntario Colones A

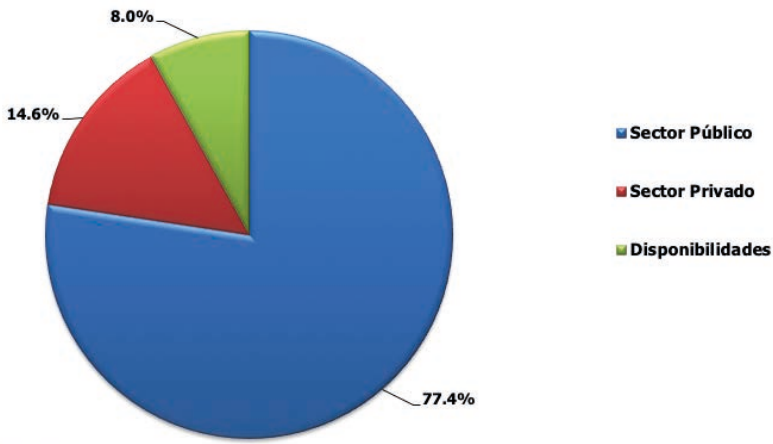

Datos al 31/10/2019

Fondo Voluntario Dólares A

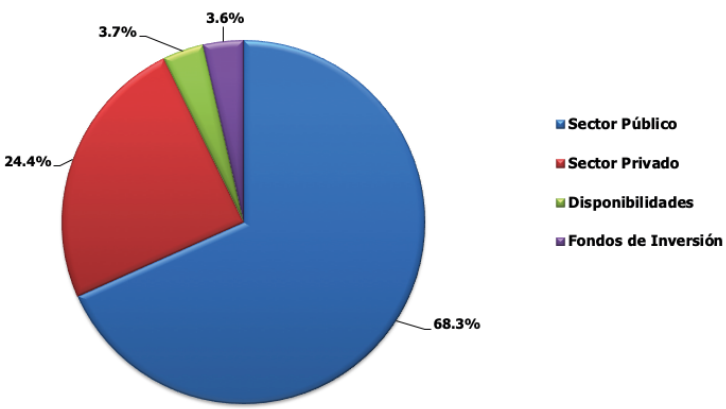

Datos al 31/10/2019

Fondo Voluntario Colones B

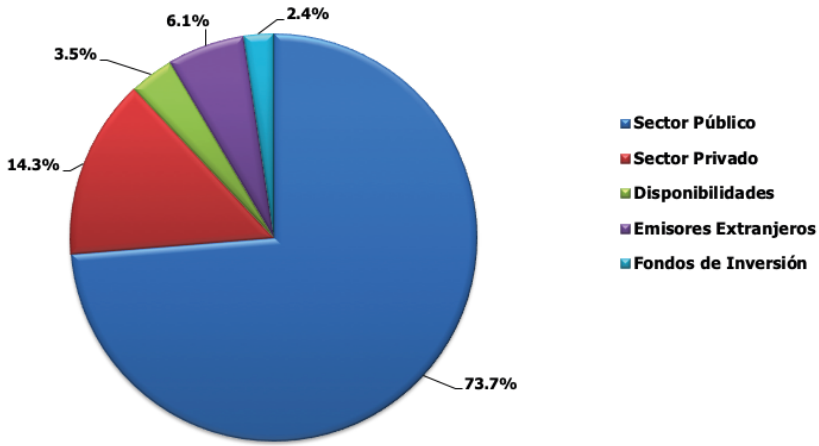

Datos al 31/10/2019

Fondo Voluntario Dólares B

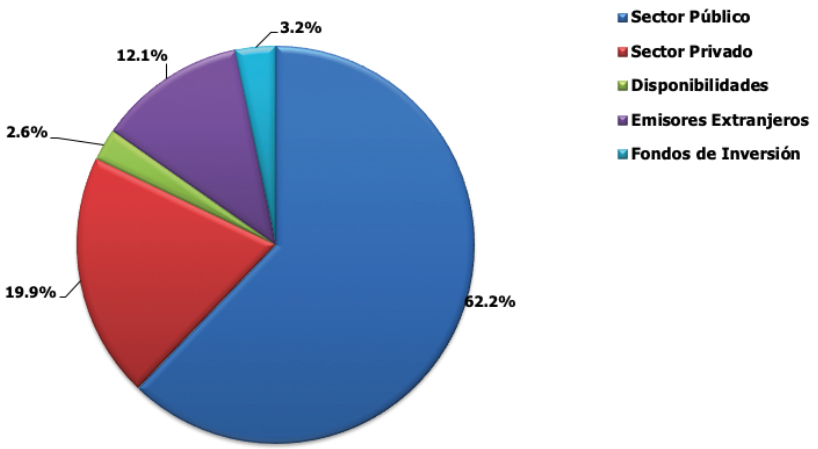

Datos al 31/10/2019

5. Información sobre la rentabilidad y comisiones de los fondos.

Para obtener información sobre rentabilidad y comisiones de los fondos administrados por las operadoras de pensiones acceder al siguiente vínculo:

https://www.supen.fi.cr/web/supen/informacion-para-el-estado-de-cuenta

Posteriormente, solo debe seleccionar el fondo que desea revisar y presionar el botón "generar".

Información de contacto para consultas:

Sucursales BAC Credomatic

Call Center 2295-9292

pensiones@baccredomatic.cr

Web chat www.baccredomatic.com/es-cr/pensiones